

## **GRUPO 7**

**COORDINADOR: GUILLERMO RUGGERO Y JAVIER MARRERO**

**RELATOR: JAVIER MARRERO**

**VISION DE LA CIUDAD:** UNA CIUDAD QUE JERARQUICE LAS AREAS VERDES ABRIENDOLE LAS PUERTAS A TODOS AQUELLOS QUE LA QUIERAN HABITAR GENERANDO REGLAS CLARAS, ZONAS MARCADAS ATENDIENDO AL AVANCE Y CRECIMIENTO INEVITABLE DE LA CIUDAD. TENIENDO EN CUENTA EL TEMA SOCIAL Y LA INTERRELACION ENTRE LAS PERSONAS Y LOS CAMBIOS DE HABITOS SOCIALES.

### **AGENDA:**

- 1- EXPANDIR LAS ZONAS Y RADIOS DE MAYOR DENSIDAD POSIBILITANDO LA ELECCIÓN DE LOS HABITANTES DE A DONDE VIVIR.
- 2- PROMOVER ACCIONES Y DECISIONES QUE ATAÑEN A LA SEGURIDAD SOCIAL
- 3- ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE LA CREACIÓN Y JERARQUIZACION DE AREAS VERDES
- 4- SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LAS NAPAS DE AGUA
- 5- GARANTIZAR LAS VIAS DE COMUNICACIÓN SEGURAS Y TRANSITABLES
- 6- ESTUDIAR EL FLUJO CIRCULATORIO DE TRANSITO EN LOS CENTROS
- 7- REGLAS CLARAS QUE CON EL SOLO HECHO DE CUMPLIR CON LAS ORDENANZAS VIGENTES NO SE DEPENDA DE LA APROBACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES MAYORES A 5000 M2

### **PROPUESTAS:**

- LA ELECCIÓN DE LA GENTE DE DONDE VIVIR: GENERAR LA POSIBILIDAD DE QUE LA GENTE PUEDA ENCONTRAR UN LUGAR ADECUADO A SUS NECESIDADES. QUE EL CENTRO Y SU ENTORNO CUENTE CON LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR SU CAPACIDAD RESIDENCIAL. GENERANDO O MARCANDO SECTORES EXCLUSIVOS CON OTRAS CONDICIONES ACEPTANDO QUE LOS CENTROS SE EXPANDEN
- ENTRADA EN VIGENCIA DE LA NUEVA ORDENANZA A PARTIR DE LOS 180 DIAS DE SU PROMULGACIÓN RESPETANDO A LOS PROYECTOS CON ENTRADA A LA

MUNICIPALIDAD Y POSIBILITANDO LA ADECUACION A LA NUEVA ORDENANZA

- CAMBIO DE “DENSIDAD HABITACIONAL” POR “COEFICIENTE DE ASINAMIENTO”
- IMPLEMENTACION DE PLANES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN GRUPOS REDUCIDOS
- NO COMPUTAR PARA FACTOR DE OCUPACIÓN TOTAL (FOT) BALCONES Y AREAS DE EQUIPAMIENTO COMUN Y QUE MEJOREN LA CALIDAD DEL EMPRENDIMIENTO
- TENER EN CUENTA PARA LA ALTURA DEL EMPRENDIMIENTO EL ANCHO DE CALLE Y FRENTE A PARQUES Y PLAZAS A LOS EFECTOS DE AUMENTAR EL FACTOR DE OCUPACIÓN TOTAL
- EN BERNAL ZONIFICAR CON R2 EL SECTOR DELIMITADO POR LAS CALLES DON BOSCO AVELLANEDA SAN MARTÍN Y DARDO ROCHA, POSIBILITANDO EDIFICIOS EN ALTURA EN AVENIDAS PRINCIPALES
- FOMENTAR LAS AREAS VERDES GENERANDO LOS MEDIOS PARA QUE LAS CONSTRUCCIONES FUTURAS NO OCUPEN LA TOTALIDAD DEL FACTOR DE OCUPACIÓN DE SUELO, OCUPANDO LOS ESPACIOS AEREOS